

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24037 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 516/2009 referente al concursado Taller de Gestión de Viviendas, S.L., por auto de fecha 6 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 6 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130036390-1